

Año económico de 1895 a '96

1.^{er} semestre de 1895 a '96.

Libro de Actas del Ayuntamiento

Los que lo componen.

D. Francisco Castillo Pedraza	—	Alcalde
" Mariano Larrosa Peláez	—	1. ^o Alcalde
" Pedro Manuel Chapas	—	2. ^o Alcalde
" Nicolás Láz Garci	—	Ab. Sindico
" Jorge Aguila Garulo	—	Ab. Interventor
" Joaquín Arcio Maruella	—	Regidor
" José Maruella Dávila	—	Id
" José Monge Dávila	—	Id
" Juan Visaró Ena	—	Id



N. 0.096.122

Señor extraordinario del } En la Villa de Bolva a primera de
Ayuntamiento de f. de Enero de 1896 }
Enero de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora
designada para esta sesión y previa convocatoria de
efecto, el Sr. Alcalde promotor los Sr. Concejales del
municipal, se declaró abierta: habida la anterior fué
aprobada. Esto continuo manifestó el Sr. Alcalde
que el objeto de la sesión como se indicaba en la Convo-
catoria era proceder a la formación, publicación y
últimación de las listas de vecinos con derecho a de-
signar compromisarios para la Unión de Suavado-
res con arreglo a la Ley de 8 de Febrero de 1897 y
previa lectura por mi el Secretario de los arts. 30
25, 26, 27, 28 y 29, por unanimidad, se formó
de la manera siguiente

Nombres

Sr. del Ayuntamiento

- D. Fran^{co} Castiello Pedro ~
" Mar^{no} Lanierro Palacios ~
" Pedro Manuel Rufa ~
" Nicolas Ben Garcia ~

Acta
Ptas. 25

Stimuli

Quotas
Ptas Cts
mm mm

D. Jorge Ayala Garza
" Jose Manuel Chavez
" Joaquin Arrio Marullo
" Jose Jorge Buena
" Juan Nisam. Amc

N.º Mayores Contribuyentes.

1 -	D. Julian Marullo Mediavilla -	599'69
2 -	" Mateo Gimenez Loris -	303'76
3 -	" Antonio Enciso Sanvicente -	232'54
4 -	" Miguel Angel Arrio -	216'82
5 -	" Martina Villarreal Enciso -	225'84
6 -	" Martin Vivola Arrio -	182'40
7 -	" Lorenzo Barron Lizana -	166'81
8 -	" Leandro Navarro Valli -	167'23
9 -	" Mariano Laporta Ayala -	137'07
10 -	" Juan Barron Lizana -	135'24
11 -	" Marcelino Martin Enciso -	118'36
12 -	" Pascual Buena Mararra -	108'86
13 -	" Salvador Jimeno Jimen -	107'98
14 -	" Pedro Barron Larieta -	107'69
15 -	" Domingo Manuel Chapu -	93'42
16 -	" Pedro Ayala Jella -	92'92
17 -	" Manuel Arrio Otai -	88'33
18 -	" Juan Chavez Jimen -	87'33
19 -	" Manuel Calvo Mararra -	86'66
20 -	" Ramon Enciso Garas -	80'84
21 -	" Jose Chavez Pargado -	79'29

<u>N^o</u>	<u>Nombres</u>	<u>Quotas Plus Cf.</u>
22	Don Sebastian Laporta Boho - - -	79' 13
23	" Jeronimo Borr Esquiv - - -	74' 19
24	" Justo Monte Alvar - - -	76' 81
25	" Nicolas Garcia Calvo -	125' 92
26	" Antonio Sabido Malla - -	67' 26
27	" Carlos Callas Bardagi - -	62' 48
28	" Miguel Monterde Canas -	61' 28
29	" Pascual Corcoyula Micoaris -	58' 94
30	" Manuel Carras Mas - - -	50' 76
31	" Manuel Berge Etiton - - -	56' 54
32	" Jugoia Gomara Munio - -	70' 74
32	" Pio Piriz Artero - - -	52' 52
34	" Pedro Fontana Magor - -	59' 78
35	" Mariano Munio Larcorreta -	67' 04
36	" Martin Barro Jodi - - -	53' 36

Por fin se acordó, repasar al publico la
 Anterior relacion, hasta el dia Lo de Comiente, don-
 do por terminada esta sesion, certifico



Don ^{Don} Castillo Mariano Saviere
 Jorge Ayala Joaquin Cresia
 Juan Esquiv 20



Sesión extraordinaria de día
 12 de Enero de 1896 para el alis-
 tamiento de los mozos de actual
 cumplimiento

En la villa de Pobleu a
 doce de Enero de mil ochocien-
 tos noventa y seis, constituido
 el Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo la Pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Castillo Pedra-
 con asistencia de los tres continuados al margen, pre-
 vio invitación particular a los mismos, y en general
 a los interesados por pregón y abierta la sesión por
 el Sr. Presidente a las nueve de la mañana, de su
 orden, se dio principio al acto de la formación del
 alistamiento con lectura de la ley y disposiciones vi-
 gentes, en la parte al efecto bastante, hallándose
 sobre la mesa los libros de Registro Civil, sucesorios,
 las relaciones parroquiales que prevén la R. O. de 12
 de Marzo de 1895, los padrones de vecindad de
 años anteriores, las listas de inscripción de mozos
 de 18 años y demás datos sucesorios.

En su vista y después de oír y
 examinados detenidamente, y oído los entendidos
 y noticias proporcionados por los interesados, forma-
 se el siguiente alistamiento, clasificado los mozos

a fines de lo dispuesto en el artº 4º de la ley

Nº	Nombre	Fecha nacimiento	Padre	Madre	Nombre padre
1	Jerónimo Fontana Lafuente	15	Febrero	1877	Jerónimo Fontana
2	José Peltzer Campo	16	id	id	José Mamula
3	Emilio Oliva Marullo	5	id	id	Mamula Carlota
4	Dionisio Lopez Lafuente	10	id	id	Lino Brimma
5	José Pin Cortes	19	id	id	José Endora
6	José Correa Lapangada	22	id	id	Joaquín Edwigin
7	Juan Lapangada Marcha	26	id	id	Mariª Rotaria
8	Antonio Porti Enica	17	Abri	id	Aljo Estefania
9	José Operi Olaver	25	id	id	Pedro Maria
10	Agapito Albio Oliva	18	Agosto	id	Antonio Maria
11	Luis Constante Boas	25	"	"	Lucas Juvenia
12	Franº Cabrer Borque	9	Septie	id	Pascual Ferra
13	Leonardo Lafuente Pinala	13	"	"	Mariª Lorena
14	Calisto Ontiniano Pichafita	14	"	"	Mariª Maria
15	Matteo Olmo Fino	20	"	"	Donatello Pileja
16	José Lorenzo Pardo Truaco	20	robu	id	Lorenzo Antonia
17	José Sanclumate Lrida	18	"	"	José Ingoma
18	Pedro Juan Enica Magan	24	"	"	Mamula Vaguer
19	Amato Fontana Conci	2	Dici	id	Pedro Mamula

No resultando otros sueros que poder in-
cluir se dio por terminado, acordándose sacar
las correspondientes copias que se fijaron en los
actos y costumbre por termino de diez dias co-
mo previene el artº 4º de la ley, y que se com-
unique por edictos a los sueros, para que, como

presentes para que comparen al acto de la
reunificación el último domingo de este mes, a las
diez de la mañana, sin perjuicio de la lista per-
sonal a los primeros de legal forma, y firmen
conforme al artº 4º los tres de luego como
go el puntario certifica.

J. Alcalde
Dn. D. Bustillo

J. Municipal
Domingo Moral

por Concejales Pedro El Moral

Mariano Sasierra Nicolas Leí

Jorge Azala

Joaquín Presio

Juan Elvare

José Morenillo

Miguel Campo (trio)

Señor ordinario del Ayuntamiento } en la Villa de Bolio a
de día 1º de Enero 1896 }
con y conde de Enero de mil ochocientos noventa
y seis, siendo la hora designada para la re-
unión de este día, y presentes los tres Concejales

de margen, el Sr. D. Francisco Antonio
Pérez, le devolvió abierta, leído lo contenido fue
aprobado: seguidamente se acordó dar orden
al agent de Negocio del Ayuntamiento pa-
ra que ingrese las 429'89 pesetas de responsabi-
lidad a qui fue condenado en el Ayuntamiento la
municipalidad por no contribuir con los montes des-
minados Sierra y Garina; de lo dicho por mi
el Sr. de Alameda, Comendador de la Supremacia
y Político Oficial, se dió por terminada la de-
bate, firmandola los que han asistido, de qu
certifico

11 Fran.º Carriello

Mariano Lacieros

Jorge Ayala

Joaquín Aseria

José Moraga.



Sesión extraordinaria de { En la villa de Potosí a veinte
 y dos de Enero de mil ochocientos noventa y seis, reu-
 niendo la hora designada en la convocatoria para la
 sesión extraordinaria y estando presentes los señores Concejales
 continuados al margen bajo la Presidencia de
 Sr. Alcalde D. Francisco Castiello Peltón, este ha declarado
 abierta; leído lo anterior que aprobada. Auto Con-
 tinuo manifestó el Sr. Alcalde que como se decía en
 la papulita de convocatoria, el objeto de la misma
 era hacer presente a la Corporación que publicadas
 las listas de compromisos para Senadores en la
 forma que prevén los arts. 25 y 26 de la Ley electoral
 de 8 de Febrero de 1877, no se ha presentado reclama-
 ción alguna y por tanto dar las listas de-
 finitivas, acordando volver a D. Manuel Merque Esteban
 puesto que de la cuota que se le señala deban volverse
 19'00 puntos por urbana que no le corresponden por
 haber sido vendida la casa que poseía en la Calle
 Mayor; que se excluya anualmente a Manuel Carras-
 cas por pagar cuota inferior por los conceptos a
 Manuel Gómez de las, y que en lugar de primas de

misma a D. Rafael Porramba. Con lo que
se dio por terminada esta acta acordando se
haga constar esta rectificación en el expediente
de su rera y que se remitan las definitivas al
Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su publi-
cación en pleno legal, firmando lo que han
acordado de que antepuso.

Fernando Castillo



Joaquín Berrio

José Mariage.



Mariano Gasco

Jorge Ayala

Señalada extraordinaria de Ayuntamiento
del día 25 Mayo de 1896. } En la Villa de Bolnisi vein-
te y seis de Mayo de mil ochocientos noventa y seis, por la
convocatoria al efecto y reunieron a la hora designa-
da, en las salas Comisionales, los Sr. de Ayuntamiento que al mar-
gen se copiaran bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran-
cisco Castillo Pedraza, con objeto de proceder a la rectifi-
cación del catastro para el actual recuento en con-
formidad con el cap. 5.º de la Ley de 11 de Julio de 1888 y en
virtud de haber sido habido las citaciones que previene
el art. 17 de la Ley a los moros predios, propietarios y en-

radous, Amos y Encargado, el Sr. Trinidad man-
 dió abrir la Prison, abriendo el local y mandando
 penetrar a los interesados y darles puerros que qui-
 siera premiarlos y ordenando la lectura de citados ar-
 tículo 5 y 6.º de los repetidos, que verificó su lectura
 el infrascripto Sentencia, luego a continuación el acta de
 alistamiento, levantado el día de actual, cuyo re-
 sultado de haber y oída. Cuenta reclamaciones de
 de inclusión o exclusión los distintos estamentos per-
 tinentes, quedó por el Ayuntamiento acordado, que la re-
 sultación en la forma siguiente

No orden	Nombres y Apellidos	Nombres padres	Fecha nacimiento de los niños		Naturalidad
			Día	Mes Año	
1	Jerónimo Fontano Lafuente	Jerónimo - Simona	15	Febr 1877	Dehesa
2	José Peltrau Campo	José - Mariana	4	Marzo id	
3	Emilio Oliva Marañón	Maria - Carlota	5	" "	
4	Dionisio Lopez Lafuente	Lino - Simona	10	" "	
5	José Ben Cortes	José - Bridoras	19	" "	
6	José Carrera Lapargada	Joaquín - Eduvigis	22	" "	
7	Juan Lapargada Guardia	Maria - Protencia	26	" "	
8	Antonio Peli Encina	Alfo - Estefania	17	Novi "	
9	José Operi Claver	Pedro - Maria	25	" "	
10	Agapito Vicio Oliva	Ant. - Maria	18	Septo "	
11	Luis Constant Boas	Luis - Juana	25	" "	
12	Juan ^{co} Carbon Booga	Pascual - Juana	9	Septo "	

no	Nombre y apellido de los padres	Nombre	Fecha nacimiento	Matrícula
13	Leonardo Lafuente Villacorta	María Elena	13 Septe 1877	Polis
14	Celso Quintana Padilla	María Elena	14 " "	"
15	Matteo Muro Fierro	Normando Eliza	20 " "	"
16	Fuente Lorenzo Pedro Fierro	Lorenzo Antonia	20 Octobr "	"
17	Fuente Sanluis Antonio	Fuente Inocencia	18 " "	"
18	Pedro Juan Enaia Mayora	Marcelo Inocencia	24 " "	"
19	Américo Fontana Cruz	Pedro Diamante	2 Dicie "	"
20	Chandio Juan Co. Villan Sanluis	Fuente Palla	30 Octubre "	"
21	Pedro Mural Lafuente	Juan Luis Elena	4 Dicie "	"
22	Manuel Pico Operti	Pedro María - Juan Co.	27 Mayo "	"

Y no habiendo mas mas que ver, en
ver en el presente acto, se dio por terminado, fir-
mando todos los que han asistido, etc.

Juan Co. Castell

Mariano Llaneros

Yorge Ayala

Yoaquin Arco
José Morge

Miguel Campor (ma)



Sección ordinaria de timbre ?
 de 2 de Mayo de 1898 En la villa de Melva a los de
 Mayo, años de 1898, siendo la hora designada para la se-
 ña ordinaria de este día y presentados los Concejales de esta
 villa, el Sr. Afredo S. Franco Castiella, del cual se trata la si-
 guiente, siendo la anterior fue aprobada. Auto Continuo el Sr.
 D. por sí y los Concejales Ayala, Monreal y Mirasol
 pero presentando que quisiere unirse a las responsabilida-
 des inherentes a la cobranza de impuestos de consumo, por
 no estar conforme con las garantías proporcionadas por el Re-
 caudador nombrado por el Ayuntamiento D. Pascual Baudin, acor-
 dando acceder a lo solicitado. Se remiten otros asuntos
 de trámite y puros ratos, dando por terminada esta
 Sección que firman los que han asistido, Catedrales

D. Rafael L.



Señal ordinaria de
Ayuntamiento de 16 de Agosto del 89. } En la Villa de Huesca a die-
go de Pitas de mis elocuciones, movida por, sin-
do la hora designada para la señal ordinaria de
los diez y seis en el Saló de sesiones, los Mi-
nistrados continuados al margen, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Juan Castaño Pitar, se
le abrió la sesión: leído lo anterior fue a-
probado, acto continuo se acordó la suspensión de
paseos adicionales y república para el próxi-
mo equinoccio económico y tras breve y dicta-
ción por unanimidad se acordó no pagar
las cédulas personales para el próximo an-
no económico con el 16%. Se dio luto
a algunas Comunicaciones de la Superin-
tendencia y se levantó la sesión, que firmó con el
Sr. Alcalde los Mi. que han asistido (Conte).



Señor ordinario de
Ayuntamiento de 1.º Marzo 1896 } En la Villa de Bolso a primer
de Marzo de mil ochocientos noventa y seis, siendo la
hora designada para la sesión ordinaria de este día
se reunieron en los Salones de la Casa Comunal los
Señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Francisco Castiello Pedrón, leído
de su orden por mí el Secretario, lo siguiente fue apro-
bado: Habiendo visto de alguna comunicación de
la Superioridad y Metenim Oficial, a tornarse a
acuerdo de nuevo Comité y menor interés: se acordó
a instancias de Concejal Sr. D. Isidoro Colmenar
de las Cuentas de guardería rural en cuanto
a los dos últimos trimestres del Actual Presupuesto
a D. Domingo Anselmo, Vicente Escartín, Lorenzo Pan-
to, Alberto Panto, Juan Panto, Pedro Anselmo, Fran-
cisco Panto, Manuel Peláez, Nicolás Sanja, y
de Sr. Vicente Anselmo y al solicitante, esto en a-
tención a que para el servicio de las fincas de los
varios fincos con especial particular finado: el
mismo Sr. Nicolás. Vis por si y por el Concejal Sr.
Anselmo dice que hallándose en presupuesto
para entregar una hectárea - cinco

a cada individuo de Ayuntamiento para
semanas Santa el último año o no en el
presente pasado no se le entienda, sin
do Alcaide D. José Manuel Otero: el
V. Presidente de acuerdo con la mayoría y
asintiendo el Solicitante dice, que se mani-
festa sobre este caso los sentimientos mu-
deros punto que no este presente el Con-
sejo D. Manuel y se acordare lo que
proceda. Con lo que se dio por termina-
da esta acta, firmando lo que han asi-
tido, entiendo.

Pedro Monreal

11. Juan.º Castillo

Nicolás Leis

George Ayala

Miguel Campor

Acordó ordinario del } En la villa de Poble a ocho de
Ayuntamiento de 8 de Marzo }
Marzo, de mil ochocientos noventa y tres, siendo la
hora designada para la lectura ordinario de este
cuerpo, y presentados los tres Concejales continuado al
cabecera, el V. Presidente, declaró abierta la Sesión;

linda la anterior fúe aprobado; e indicaron de
el Presidente se acordó celebrar el domingo próximo
para ultimar las operaciones del actual Vemple-
to; prometi el Concejal D. Manuel y preguntado
por la repartición de hallos - cinco en anterior presen-
puesto delante el cual fúe alcalde de Merisipio, Cou-
tista, que durante el binio en que fúe alcalde Don
Vicente Thomas, los Concejales D. Juan y D. J. Aguilera,
en aquel entonces mas las recibiera y reintegrante
quinto alcalde D. Nicolás Jaraa no les fuesen entu-
gadas a otros tres Concejales que nombrará y dirá
oportunos; que fundado en esto y teniendo en
consideración estos prudentes acordos en vista de
que los Concejales tres D. S. Thomas y Pizarro no ca-
cionan a las funciones religiosas no entregarle el
hallo a estos, dejando la para enteros de per-
sonas pobres y volunidades religiosas: en vista
de estas manifestaciones el D. Presidente de acuer-
do con los demás tres Concejales, prometi estudiar
este asunto y previo examen y comprobación de
los hechos alegados decidir en la próxima reu-
nión de la Corporación lo que proceda, Con lo
que se dio por terminada esta sesión que
firmen todos los tres Concejales de que



Certifico.

Juan^{co} Castriello Pedro Monreal
 [Signature] Nicolas Lir
 Jorge Agala [Signature]
 [Signature] Jose Marielle
 Joaquin Bescia [Signature]
 [Signature] Jose Mangó.

[Signature]
 [Signature]

Señor ordinario de Huesca }
 del día 15 de Mayo de 1896 } En la villa de Huesca á quin-
 ce de Mayo de mil ochocientos noventa y seis, siendo
 la hora designada para la sesión ordinaria de este día
 y presentes los Vn Concejales de margen, el Sr. Presidente D.
 Juan^{co} Castriello declaró abierta la sesión: leída la acta
 por mi el Secretario que aprobada. Auto continuo se
 acordó no acceder á lo solicitado por el Sindico Sr. Lir
 referente á las pachas - cirio que la Corporación Muni-
 cipal tiene perpetuada para siempre Santo todos
 los años, fundándose en las siguientes consideracio-
 nes; que siendo Alcalde D. Juan^{co} Monreal no ha
 entregó á algunos Concejales que no asistieron á las
 funciones religiosas que principian para que se entu-
 gan; que D. Nicolas Barera Alcalde que le sucedió



al Sr. Uommal hizo lo propio con el mismo Sr. D. Domingo Manuel Interven Concejales, que fundados en estos puerdotes el Alcalde Antonio D. J. de Masculles, hoy Concejale no hizo entrega el año pasado de los Cinos de referencia a los Concejales Sr. D. Manuel y Miraris, des-
tinando por tanto esta pretension, referente a la devolu-
cion de los Cinos de referencia a los copuados Vrs, tanto
mas, cuanto que ha transcurrido un año sin reclama-
cion, y han venido para acompañar Cédulas de puer-
mas probas. Como que n. d. por terminada esta
Sinoi que firman los que han asistido certifica

Prm.^o Castillo

Joaquin Osesio

Miguel Campor tuo

Levon extraordinaria de
Ayuntamiento, acordado de 11 de Mayo En la villa de Noya a diez y si-
ete de Mayo de mil ochocientos noventa y seis, reuni-
dos los señores de Ayuntamiento, Junta Municipal en el sa-
lon de sesiones, previa convocatoria al efecto, bajo
la presidencia de Excmo. Sr. D. ^{Co} Bartolome Pallas
ante el cual se dio a conocer que el objeto era tomar acuerdo pa-
ra la confusion de presupuestos ordinarios que
deben regir el proximo ejercicio economico
de 1895-97; y lo de ventura previa lectura de
antecedentes, Capitulo por Capitulo en voz clara
e inteligible, se acordó despues de discutir sufi-
cientemente el asunto ~~se~~ fijar definitivamente todas
las partidas de ingresos y gastos en la mi-
ser forma que el presupuesto que rige,
con lo que se dio por terminado el asun-
to sin que firmasen los que han asistido. Es-
tubo

Juan ¹⁰ Bartrillo Mariano Laserna

George Ayda Nicolas Per
Yoaquin Arrese

José Monge Juan Nisave

Gasual Montaner, Manuel Calvo

Manuel Salvan Jose Arredondo

Andrey Bueras Antonio Escuer

Señor ordinaria del Ayuntamiento }
del día 22 de mayo de 1896 } En la villa de Noya a veinte
y dos de mayo de mil ochocientos noventa y seis, Reunidos los
Señores de Ayuntamiento del mungu, en el Salón de Juntas, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Juan^{do} Cañalizo Pichón, y siendo la
hora designada para el efecto, se abrió la Sesión.



N. 0.096.117





Señor extraordinario de Aguas
del día 27 de Abril de 1896 } En la Villa de Dolz a vein-
te y tres de Abril de mil ochocientos noventa y seis, siendo
lo honro designado para la Señor extraordinario de
este día y feria Convocatoria se reunieron en el Salón
de la Casa Consistorial, los señores Agentes de Ayuntamiento con-
tinuando al margen bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Francisco Castiella Pecho, quien manifestó
que el objeto de la sesión como se indicaba en la Con-
vocatoria era traer presente a la Corporación Municipi-
pal que D. Domingo Opere, de esta localidad, Admini-
strador o encargado de las aguas que por su parte ter-
mino Municipal D. Gonzalo Martínez, ha edificado
una Cisterna y levantado una canal en camino que
conduce la Cisterna de aguas potables a esta Villa co-
mune de Dolz, según denuncia formulada por
el Jefe municipal Juan de Santa Cruz, en la par-
te que comparece con su obra partida de Portazgo:
disputada suficientemente de Arriba, la misma Com-
punta de los Concejales Sr. Morral, Sr. y ^{miro} ~~Agustín~~ ^{miro} ~~Agustín~~
respetivo, opinan que no puede ni debe prosperar
la denuncia formulada y la misma Compunta
de los Concejales Sr. Marañón, Barrio, Arco y
Monge opinan y actúan por el Arriba de

lo el ~~clero~~ y su casa edificadas por hallarse
comprandidos en común de vecinos, estando obli-
gado por tanto el Ayuntamiento a vindicarlo
el derecho usurpado por ser vecino y hallarse
comprandido en el caso 2º de artº 72 de la
vigente Ley Municipal, acordada por N. O.
de 8 de Mayo de 20 de Mayo de 1876, 8 de Mar-
zo, 17 de Mayo y 18 de Julio de 1877 y otras mu-
chas: puesto el asunto a votación se acuer-
da por la corporación municipal que el Al-
calde haga ejecutar el acuerdo de des-
linde de un plano judicial, con aper-
tamiento al interesado de haberlo a por con-
tar más sumpleción este acuerdo.

Con lo que a dio por termi-
nada la sesión que firmen los que han
asistido a ella.

Fran.º Castillo Mariano Lasierra

José María

Joaquín Obispo

José, Monge

Alfonso Campesino

1
Sesión extraordinaria de Ayuntamiento }
del día 2 de Abril de 1896 } En la Villa de Noya a

primero de Abril de mil ochocientos noventa y seis, reuni-
dos los Sres. de Ayuntamiento que al margen se expresan con a-
sistencia de igual número de contribuyentes asociados,
bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Francisco Castiella
de el voto de los Censores constitucionales y siendo los hora de-
signada en la convocatoria al efecto se deliberó por el Sr. Al-
calde abierta la sesión. Leída la anterior fue apro-
bada. Ato seguido el Sr. Alcalde manifestó que el ob-
jeto de la Rion era recoger los ruegos para cubrir
los cupos de consumo de vino económico previos de 1896-97
y habiendo dado lectura y el teniente de orden de Sr. Con-
sejero a la Circular de Sr. Administrador de Hacienda de
la Provincia de 7 de Mayo pasado, acordaron los Sres. as-
istentes, de acuerdo por unanimidad elegir el reparto or-
dinario anual como en años anteriores, entendiéndose hacerlo
por otro medio, remitiendo al efecto el oportuno expediente
y no pudiendo estar ausentes que tratar de lo por
firmar de esta Rion que firmen los presentes. Certifico.

Franco Castiella Mariano Gasierro
Joaquín Presio
Antonio Escamez

Alcaldes

Señor ordinario de Aragón
del día 5 de Mayo de 1896 } En la villa de Huesca,
Cunio de Arria de mis ochocientos noventa y seis
Siendo lo primero de quince para la sesión ordi-
naria de este día, se reunieron los Srs. de Ayto
en el Salón de Sesiones bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Sr. Juan Castiella Rector; siendo lo que
se fue acordado: Que continúe el Sr. Li-
berio por sí y amigos de minoría que de-
saban presentar la precedente Acta por lo que se
acordó el voto de la Acta y para celebrada
por D. Eugenio Martínez, a lo que no se opu-
so por la mayoría puesto que según el Art. 107 de
la vigente Ley Municipal el Acta de toda sesión de-
be ser leída por los tres que asisten, al ausen-
tar los Concejales que lo hicieron, no debiendo pre-
senter. Se dio lectura a algunas comunicaciones de
la Superioridad y Proletim. Oficiales, y después de to-
mar acuerdo de trámite y después de votar se
votó la sesión de que se trata.

Juan^{co} Castiella Mariano Larrosa
Jose Marcuello



Servicio ordinario del Ayuntamiento }
 de 7 de junio de 1895 — } En la Villa de Bolnisi a siete de junio

[illegible]

Juan ^{to} Guadalupe Mariano Laserna

Die Marcella

Senor extraordinaria del Ayuntamiento y ma- }
yores contribuyentes de H de Huesca de 1896 } En la villa de
Borja a cuatro de Julio, de mil ochocientos noventa
y seis, siendo la forma siguiente, previa conu-
catoria para la sesion ordinaria oigo extraordi-
naria de este dia, y reunidos los señores Ayunta-
miento ~~reunidos~~ al margen y mayor. Contri-
buyentes ~~graduados~~, en el Salon de sesiones bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Casti-
llo, este debate abierta la sesion: Acto Conti-
nuo manifesté que el objeto de la sesion conu-
ocada ~~es~~, ~~conceder~~ el numero de ca-
beras de ganado lanar que cada contribuyente
pueda tener durante esta temporada, en que
la fauna mayor de ganado salga fuera de
este distrito: discutido suficientemente el asun-
to se acordó por unanimidad

1.º En ningun ganadero podrá tener en es-
te monte mas de un veinte por ciento con-
arreglo al numero de yerbas que tenga dispo-
nidas.

2.º En el n.º correspondiente en esta forma,
no deberá entrar en rastrojos, ni plantíos y

3.º Retornar al Sr. Alcalde para que en el
plazo de tres dias, si Contar des de entonces
se cumpla lo acordado, imponiendo a los
que infrinjan tal disposicion, una multa de

5 a 15 puntos, publicando al efecto el bando
que proceda, dictando cuantas disposi-
ciones una Comandante para hacer valer tales
disposiciones.

Con lo que se dio por terminado
la sesión que firman todos los que han asis-
tido testigos.

Fran.^{co} Castells Mariano Latorre

Nicolas Leli Joaquín Bressó

José Monge

Pedro Monreal

Juan Esparre

Lorenzo Banzo H. Mariano Laporta

Basual Ojeda

Gregorio Escobar

Fran.^{co} Barco

Antonio Escobar

Sebastian Laporta

Mariano Macellá

Salvador Ena

Figueras Campos

Señor Ordinaria de } En la villa de Pals a cinco
de 5 de julio de 1896 }
de julio de mil ochocientos noventa y seis, siendo
la hora designada para la sesión ordinaria